
Revista Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam

Normas para la presentación de artículos

Esta publicación que edita la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) tiene una periodicidad anual. Fue creada en el ámbito de la Editorial de la UNLPam, con el propósito de contribuir a la difusión y circulación de la producción de conocimientos en el campo de la Extensión Universitaria.

La recepción de artículos y reseñas se rige por las siguientes normas:

Las contribuciones se reciben durante todo el año. Para el presente número (4), los artículos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: cuadernosdeextension@unlpam.edu.ar. Una vez que la revista se encuentra en línea, deberán cargarse por el sistema Open Journal Systems (OJS) registrándose con usuario y contraseña.

Todos los artículos serán sometidos a revisión, mediante el software para la detección de plagio de *Crossref*, con el fin de determinar su originalidad. Se utiliza el software *iThenticate* para detectar coincidencias y similitudes entre los textos sometidos a evaluación y los publicados previamente en otras fuentes.

Directrices para la presentación de artículos

En esta sección esperamos contribuciones que se distingan por promover la reflexión sobre los nuevos debates teóricos, metodológicos y epistemológicos de las relaciones entre Universidad y Sociedad, así como sobre la integralidad de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Los escritos pueden resultar de avances de proyectos, o informes de diversas propuestas de extensión.

Los artículos deben ser originales e inéditos y deberán observar las siguientes recomendaciones:

1. Autoras/es:

Se permitirá un máximo de hasta 4 autoras/es, quienes deberán detallar sus datos (nombre y apellido; pertenencia académica y cargo; mail institucional), los que constarán en la portada del artículo (primera página). Luego, el Consejo Editorial retirará esta información para garantizar el anonimato de la revisión.

Cada autor/a deberá registrarse en [ORCID](#) y no podrá presentar más de 1 (un) artículo por convocatoria.

2. Formato del artículo:

1. Los trabajos deberán enviarse en procesador de texto Word en idioma español o portugués, según sea la procedencia del/la autor/a. Tendrán una extensión entre 30.000 (treinta mil) y 40.000 (cuarenta mil) caracteres con espacios, incluidas las notas y la bibliografía. El texto deberá contar con letra Times New Roman 12, espacio intermedio, márgenes de 3 cm. y sangría de primera línea de 1,5 cm en los párrafos.

2. Los artículos no podrán incluir subrayados ni números en subtítulos.

3. Las **citas textuales** de menos de 40 palabras se pondrán entre comillas dentro del párrafo. Aquellas que excedan las 40 palabras, irán en párrafo aparte, sin comillas, con sangría izquierda de 1,5 cm, interlineado sencillo y letra Times New Roman tamaño 11.

4. Las **referencias bibliográficas** se harán dentro del texto, mediante el sistema autor/a (año).

5. Las **Notas** deberán ir al pie de página, con interlineado sencillo y letra Times New Roman tamaño 10, con números arábigos.

6. **Cuadros, tablas y figuras:** se habilita su inclusión con el objeto de ampliar y/o facilitar información del artículo, debiendo citar su fuente bajo las normas APA. En todos los casos, deben tener título; mencionar la fuente y debe ser editable (para que la diseñadora pueda disponer, según la estética de la revista).

7. **Referencias bibliográficas:** solo irán aquellas que fueron mencionadas en el cuerpo del texto. Se dispondrán al final del artículo, en orden alfabético con interlineado sencillo.

8. El **formato** de las citas, referencias, etc. debe realizarse de acuerdo a la última versión del Manual de Publicación de la **American Psychological Association** (APA), síntesis disponible en <https://normas-apa.org/referencias/>. A continuación, se presentan algunos ejemplos según la 7ma edición de APA (2020), a saber:

a. Libro

1. Con un/a solo/a autor/a

Freire, P. (1971) *Pedagogía del oprimido*. Editorial Siglo XXI.

2. Con dos o más autores/as

Cecchi, N.; Lakonich, J., Pérez, D., Rotstein, A. (2009) *El Compromiso Social de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI. Entre el debate y la Acción*. IEC- CONADU.

En trabajos de compilación o dirección

Castro, J. y Oyarbide, F. [comp.] (2015). *Los caminos de la extensión en la universidad argentina*. EDUNLPam.

3. Para diferenciar el año de edición original de una obra y el de la edición que utilizó el/la autor/a, se utilizarán corchetes

Guber, R. (2016) [2001] *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.

4. En versión electrónica

De Sousa Santos, B. (2020). *La cruel pedagogía del virus*. CLACSO. 209.177.156.169/libreria_cm/archivos/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf

b. Capítulo de libro

Menéndez, G. (2015) El Sistema Integrado de Proyectos de Extensión (SIPPE) y los Centros de Extensión Comunitarios (CEC) de la Universidad Nacional del Litoral: 20 años de trabajo sistemático con la comunidad. En Castro, J. y Oyarbide, F. [comp.] (2015) *Los caminos de la extensión en la universidad argentina*. EDUNLPam.

c. Artículo de revista

Tommasino, H. y Cano, A. (2016) Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. *Revista Más que dos*, 1 (1), 9-23.

d. Artículo en línea

Norverto, L. y Carcedo, F. (2017) La construcción de lazos de trabajo asociativo: articulaciones desde la extensión universitaria. *Revista Conexão UEPG*, 13(1), 10-21.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5978441>

e. Trabajos presentados en jornadas científicas

Gómez Castrilli, E. y Norverto, L. (2016) La producción de conocimientos desde la investigación y extensión. Articulaciones y desafíos. En *V Jornada de Extensión del Mercosur*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad de Passo Fundo, Tandil 19 y 20 de mayo de 2016.

f. Trabajos que han sido publicados en actas, memorias u otro tipo de documentos

Donnet, C.; Etcheverría, J.; Zanichelli, M.N. (2017) Inserción laboral de jóvenes universitarios. Modelo de gestión del programa universidad trabajo. En *III Congreso de Extensión de AUGM Democracia, derechos humanos e inclusión social. Camino a los 100 años de la Reforma Universitaria*, UNL, 7 al 9 de septiembre de 2017. Publicación en Libro de Actas. pp. 2500-2520.

g. Tesis

Erbin, B. (2002) *Memorias e imágenes de Extensión Universitaria en Isla Maciel*, tesis de licenciatura. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

h. Referencias electrónicas

Debe señalarse dirección del sitio web y la fecha de consulta. Ejemplo: ¿Qué es la extensión universitaria? Oportunidades que ofrece a la vida del estudiante. (noviembre de 2019)
<https://noticias.universia.com.ar/educacion/noticia/2019/11/25/1167253/extension-universitaria-oportunidades-ofrece-vida-estudiante.html>

i. Película

Borensztein, S. (Dir.) (2019). *La odisea de los giles*. Coproducción Argentina-España; K&S Films / Mod Producciones / Kenya Films.

3. Estructuración y contenido:

- a. Portada. La primera página del artículo contendrá: título del artículo, nombre y apellido de cada autor/a, pertenencia académica o institucional, cargo ocupado y dirección electrónica.
- b. Título: debe ser breve y representativo del contenido a desarrollar. Debe estar en tres idiomas: español, portugués e inglés.
- c. Resumen: hasta 150 palabras en versión español, portugués e inglés.
- d. Palabras clave: hasta 5 palabras clave o expresiones, en español, portugués e inglés, separadas por punto y coma.
- e. Estructuración: el artículo deberá contener:
 - Una introducción (en la que se detallen los objetivos del artículo, la temática o problema que va a abordar y la estructuración que va a tener el artículo).
 - A partir de una serie de títulos y/o subtítulos, las/os autoras/es podrán desplegar en forma coherente, con rigor teórico y conceptual la situación-problema de abordaje y las coordenadas teórico-metodológicas del trabajo realizado.
 - Las reflexiones finales deberán recuperar las principales líneas presentadas y enunciar los desafíos, las limitaciones y proyecciones.

4. Redacción:

El escrito deberá:

- tener precisión y claridad en la redacción;
- poseer rigurosidad conceptual y metodológica;
- presentar referencias conceptuales hacia la extensión universitaria y un análisis crítico en el que se problematice el tema;
- reflexionar sobre los cambios efectivamente producidos durante el proceso de la práctica extensionista. No se admitirán escritos que describan proyectos en una instancia inicial o con escasa trayectoria en el territorio;
- dar cuenta de la vinculación con las y los actores sociales con quienes se trabaja;

-
- evidenciar un lenguaje inclusivo y libre de prejuicios. Para más información ingrese al siguiente [link](#)

Se sugiere que antes de realizar el envío se utilice la función del corrector del procesador de texto word.

5. Directrices para la presentación de reseñas

En esta sección se esperan reseñas críticas de libros publicados en los últimos cinco años.

Extensión: entre 5000 (cinco mil) y 8000 (ocho mil) caracteres con espacios. No deben incluir notas ni bibliografía.

Es necesario proveer una imagen de la tapa del libro en tamaño real, con una resolución de 300 dpi.

Se deben consignar:

Datos de Publicación

- Título del libro
- Autor/es/as
- Año de publicación
- Editorial y lugar de edición
- ISBN
- Sitio de descarga gratuita (si lo tuviera)
- Tapa (.pdf / .jpg)

Datos de autor/a de la reseña

- Nombre y apellido completo
- Pertenencia institucional
- Dirección electrónica

6. Compromiso de los/as autoras/es

Luego del inicio de la sesión, con el rol de autor/a, y antes de cargar el manuscrito y los archivos complementarios, el sistema online requerirá que active casillas de verificación en la Lista de Comprobación a fin de aceptar las siguientes condiciones:

1. Manifiesto que el manuscrito enviado es de mi autoría, original e inédito y no fue presentado en forma simultánea en ninguna otra publicación u órgano editorial. Su contenido es de mi única responsabilidad y su publicación no significa acuerdo de la revista.
2. En caso de ser aceptado, autorizo la inclusión del manuscrito en la publicación periódica ***Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam***, cedo y transfiero a la EDUNLPam derechos en forma no exclusiva. Derechos protegidos por las leyes de propiedad intelectual que rigen en Argentina. La revista permite a los/as autores/as mantener los derechos patrimoniales y los derechos de publicación sin restricciones.
3. Manifiesto que los datos y textos tomados de documentos publicados están debidamente referenciados. Declaro que poseo la autorización del archivo o repositorio de donde obtuve los documentos que se anexan al trabajo.
4. Manifiesto conocer que la revista no me cobrará ningún tipo de tasa bajo ningún concepto, ni recibiré ningún tipo de compensación monetaria.
5. Manifiesto conocer y aceptar las normas de edición y de evaluación especificadas.
6. He gestionado el [Registro ORCID](#). De no haberlo realizado debo completarlo en el formulario OJS al ingresar la carga del artículo como autor/a .

7. Evaluación

Para la aceptación, condicionamiento o rechazo de los artículos se realiza un **proceso de evaluación** que incluye:

a. primera revisión: determina si el manuscrito corresponde a la línea editorial, si se ajusta a las normas de presentación y cumple con los criterios generales de publicación. Las contribuciones que no cumplan con las pautas editoriales establecidas serán rechazadas.

b. Segunda revisión: los trabajos son sometidos a referato externo y anónimo por especialistas vinculados con el área de conocimiento y con experiencia en extensión. Su evaluación será

vinculante para la toma de decisiones. Además, tendrán la función de ponderar la pertinencia del tema para la Revista, su originalidad, los aportes realizados, claridad de expresión, enfoque teórico-metodológico, reflexiones sobre el proceso y las propias prácticas, bibliografía utilizada.

c. La evaluación indicará si el trabajo está en condiciones de ser: -aceptado; - rechazado o -aceptado previa realización de modificaciones; en cuyo caso la/s evaluación/evaluaciones serán remitidas a los/as autores/as quienes tendrán la posibilidad de revisar los señalamientos realizados.

d. En caso de discrepancia la Directora podrá solicitar la revisión por una tercera evaluación.